



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

11312

*Ejecución de títulos judiciales 479/2013 b4 sobre otras materias*

Eugenio Tojo Vázquez, secretario del Juzgado de 1ª Instancia nº 7 de Palma

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos judiciales 479/13, instado por BANCO DE SANTANDER, S. A., contra D. Manuel Salvador Alarcón Torres, se ha despachado ejecución por auto de 9/V/13, firme y ejecutorio, al haber transcurrido el plazo de 10 días sin que el ejecutado, notificado por edictos en tablón de anuncios, haya formalizado oposición, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente, en parte que interesa:

“**AUTO.-..... PARTE DISPOSITIVA.-** Acuerdo dictar orden general de ejecución a favor del Banco de Santander, s.a. frente al deudor D. Manuel-Salvador Alarcón Torres, y despachar ejecución por importe de 5.153'79 euros en concepto de principal, más otros 1.546 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Así lo acuerda y firma SS”.

Y ante el ignorado paradero sobrevenido en la causa, del ejecutado D. Manuel-Salvador Alarcón Torres, y para que sirva de notificación de la resolución que se inserta extractada, a los efectos preventivos en el artículo 498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido la presente que firmo en Palma de Mallorca, a 16 de Junio de 2.014

